



REGLAMENTO DEPORTIVO CAMPEONATO DE AUTOMOVILISMO CHUBUTENSE 2025

ANEXO I

Se agrega al REGLAMENTO DEPORTIVO CAMPEONATO DE AUTOMOVILISMO CHUBUTENSE 2025 el siguiente artículo:

Art. 4.8.2– RELANZAMIENTOS CON AUTO DE SEGURIDAD.

En caso de producirse una neutralización con auto de seguridad, una vez que el auto de seguridad haya apagado las luces, para el relanzamiento se establece:

- Para las categorías que hayan realizado “Largada Detenida o Salida Parada”, los vehículos deberán circular encolumnados, en una sola fila (un vehículo uno detrás de otro) hasta la línea de Dirección de la Prueba en donde será señalado el relanzamiento de la carrera con Bandera Verde. A partir de ese lugar podrán iniciarse las maniobras de sobrepaso. Esta estrictamente prohibido intentar maniobras de sobrepaso o adelantarse antes de pasar la bandera verde. Durante el transcurso de las vueltas indicadas precedentemente, para el caso de pérdida de posiciones, rige la misma reglamentación que para la Vuelta Previa de una largada normal. El adelantamiento será penalizado según lo reglamentado en la intervención del Auto de Seguridad.
- Para las categorías que hayan realizado “Largada en Movimiento o Salida Lanzada”, una vez que el auto de seguridad haya apagado las luces, serán tenidas en cuenta las condiciones de pista en el momento, seca o húmeda:
 - Condiciones de Pista Seca: Será de aplicación la misma condición que las de largada en movimiento, es decir, los vehículos se dirigirán hacia la Dirección de la Prueba encolumnados de a dos filas (Siendo ordenados en filas de 2 en 2); cuando los vehículos lleguen al sector de largada, apagará la luz roja indicando la reanudación de condiciones de carrera.
 - Condiciones de Pista Húmeda (Declarada por los Comisarios Deportivos): los vehículos deberán circular encolumnados, en una sola fila (un vehículo uno detrás de otro) hasta la línea de Dirección de la Prueba en donde será señalado el relanzamiento de la carrera con Bandera Verde. A partir de ese lugar podrán iniciarse las maniobras de sobrepaso. Esta estrictamente prohibido intentar maniobras de sobrepaso o adelantarse antes de pasar la bandera verde. Durante el transcurso de las vueltas indicadas precedentemente, para el caso de pérdida de posiciones, rige la misma reglamentación que para la Vuelta Previa de una largada normal. El adelantamiento será penalizado según lo reglamentado en la intervención del Auto de Seguridad.

Federación Chubutense de Automovilismo
Gaiman, 07 de Marzo de 2025

